DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a la disposición constante en la Acción de Protección, con causa N° 17204-2023-01904, de fecha 13 de julio del 2023, emitida por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, propuesta por los señores OMAR ALEXIS MUÑOZ BARRERA y LUIS PACAJI RUIZ, en contra de la Comandancia General de la Policía Nacional, que en lo principal señala "***2.- Disculpas públicas por los daños ocasionados a los accionantes por parte de la entidad accionada, en la página web de la Institución que deberá cumplirse dentro del término de 30 días una vez ejecutoriada esta sentencia***", al respecto la Policía Nacional del Ecuador, emite las debidas disculpas públicas a los accionantes OMAR ALEXIS MUÑOZ BARRERA y LUIS PACAJI RUIZ, por el derecho constitucional violentado en su contra, conforme a la sentencia de primera instancia, sin perjuicio de lo que se resuelva en la audiencia de segunda instancia.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

COMANDANTE GENERAL
DE LA POLICÍA NACIONAL